

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

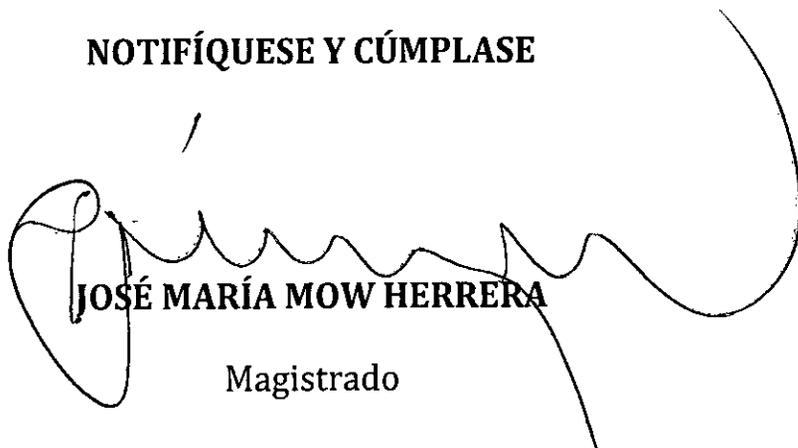
MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA : EXP. No. 88-001-23-33-000-2016-00049-00
M. DE CONTROL : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ARELIS SILVA DAGUER
ACCIONADA : DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AREA COLOMBIANA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Subsección "A" de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), por medio de la cual se dispuso confirmar la providencia de fecha tres (03) de agosto del mismo año, proferida por éste Tribunal.

Aunado a lo anterior, y en vista de que la acción de la referencia fue excluida de revisión por parte de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), archívese el expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado